

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada	Nº87	Ejercicio: 2023
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente Nº: **1842/2023**

Rubro comercial: **Herramientas, Carpintería, Equipos, Materiales de construcción**

Objeto de la contratación: **Adquisición de herramientas para el mantenimiento del Campus Miguelete.**

Costo del pliego: **0.-**

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
aperturas.unsam@gmail.com - Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	Hasta el día 29 de mayo de 2023 a las 13:00 Horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
La apertura se realizará de manera digital (Ver Cláusula "ACTO DE APERTURA") - Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	El día 29 de mayo de 2023 a las 13:00 Horas.

La Universidad Nacional de San Martín deberá rechazar sin más trámite las ofertas que se presenten fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.-NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección se regirá por lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1023/2001 y su Reglamentación - Decreto N°1030/2016 junto con sus modificatorios y complementarios, aplicable en el ámbito de la Universidad, en los términos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N°276/2016 y N°345/2020.

2.-VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Cualquier persona podrá tomar vista o retirar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones, ingresando a <https://comprar.gob.ar/>, o bien desde nuestra página institucional <http://convocatorias-publicas.unsam.edu.ar>. Asimismo, podrán solicitarlo al correo electrónico compras@unsam.edu.ar.

Se solicita a todos los posibles oferentes que hayan descargado el Pliego, enviar un correo electrónico a compras@unsam.edu.ar con los datos de contacto, en virtud de dejar la constancia de retiro del Pliego y poder recibir posteriormente las circulares aclaratorias y modificatorias que sean emitidas.

3.-CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas deberán efectuarse hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura, y deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico compras@unsam.edu.ar. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Los consultantes deberán suministrar, al momento de realizar la consulta, su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico, válidos para comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Todas las consultas serán respondidas mediante circulares aclaratorias y/o modificatorias, que serán comunicadas a todos los interesados a la Dirección de correo electrónico que los mismos hayan consignado en el retiro de Pliego. Asimismo, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones podrá emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias de oficio, en caso de considerarlo necesario.

4.-OFERTAS:

4.1.-REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Todos los Anexos deberán estar firmados por el oferente o su representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Las ofertas deberán ser presentadas vía mail, las mismas deberán ser enviadas al correo electrónico aperturas.unsam@gmail.com hasta el momento indicado para la presentación de ofertas. El asunto dispuesto en el correo enviado junto con la oferta deberá indicar el número de Contratación. Serán válidas las ofertas recibidas por la dirección de correo electrónico que el oferente haya consignado en el Sistema de Proveedores (SIPRO)

o, en caso de no contar con la inscripción en dicho sistema, desde una dirección de correo Institucional.

IMPORTANTE:

La planilla de cotización (ANEXO V) con los importes ofertados deberá constar en el cuerpo del correo electrónico que el oferente remita a la dirección de correo electrónico institucional: aperturas.unsam@gmail.com donde deben presentarse las ofertas, no siendo suficiente el mero envío como archivo adjunto. Asimismo, se deberá incluir en el cuerpo del email el número de CUIT y la razón social de la firma.

- Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional, y un domicilio especial electrónico. De no consignarse un domicilio especial ni domicilio especial electrónico en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). **(ANEXO III: COMUNICACIONES).**

- Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

Asimismo, las ofertas deberán ser acompañadas con la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en la A.F.I.P.
- Los interesados en participar en el presente procedimiento deberán estar deberán estar incorporados y con los datos actualizados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) al momento de la emisión del dictamen de evaluación. Para ello, deberán realizar las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, a través del sitio de Internet de COMPR.AR: <https://comprar.gob.ar/>.
- “ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA”
- “ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017”
- “ANEXO III: COMUNICACIONES” indicando Domicilio, Teléfono, Horario de Atención y Dirección de Correo Electrónico en los cuales serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- “ANEXO IV: DATOS BANCARIOS”.
- “ANEXO V: PLANILLA DE COTIZACIÓN” indicando la cotización de los productos por renglón, el monto total de la oferta en número y en letras, y confirmando que las condiciones de pago, el mantenimiento de la oferta y el plazo de entrega responden a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- “ANEXO VII: DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL” Toda oferta nacional deberá ser acompañada por este anexo en concepto de declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. En caso de no presentarlo, la oferta no será considerada nacional y quedará exceptuada de la preferencia dispuesta en la Ley 27.437.

4.2.-COTIZACIÓN. En la cotización se deberá consignar:

- Precio Unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en la planilla de cotización del correspondiente Pliego, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números)

en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, según ANEXO V: Planilla de Cotización.

- **Declaración de marcas:** será de carácter obligatorio indicar en el Anexo V “Planilla de cotización” la marca de los productos cotizados en cada renglón.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- **Garantía de los productos:** Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado.
- **Cotización de bienes de origen extranjero:** La cotización de los bienes de origen extranjero deberá ser en plaza.

4.3.-OFERTAS VARIANTES: Oferta que modificando las especificaciones técnicas de la Licitación, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de las estipuladas en el presente.

Sólo se podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo se considerará la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

En esta Contratación se aceptarán ofertas variantes.

4.4.-MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS.

4.5.-MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento, en los términos del Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

4.6.-DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN ÍNTEGRA: El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

5.-ACTO DE APERTURA:

El Acto de Apertura de ofertas se realizará de manera digital. En el día y el horario estipulado para el Acto de Apertura se abrirán los correos electrónicos con las ofertas que se hayan recibido vía email al correo aperturas.unsam@gmail.com. Una vez que se finalice la carga de las ofertas recibidas en el sistema SIU DIAGUITA, se publicará el Acta mencionada en nuestra página Institucional:

<http://convocatorias-publicas.unsam.edu.ar>

Asimismo, en el caso de que algún interesado solicite participar de la apertura, deberá solicitarlo a compras@unsam.edu.ar antes del horario fijado para la presentación de

ofertas y se invitará a todos los oferentes a presenciarla mediante la aplicación Zoom, de manera remota.

6.- GARANTÍAS

6.1 - CLASES

A) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN: En los casos en que el oferente presentare una impugnación, esta Universidad Nacional requerirá una Garantía de Impugnación equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. (Conforme al Inciso d), del artículo 78º del Reglamento aprobado por el Decreto N°1030/2016).

La garantía debe enviarse al siguiente correo electrónico: compras@unsam.edu.ar

No será necesaria la presentación de las garantías de mantenimiento de oferta y cumplimiento de contrato, debido a que el monto límite para los procedimientos de Contratación Directa por Compulsa Abreviada asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000.-), por lo que, aplica la excepción a presentar dichas garantías siempre y cuando las ofertas presentadas no superen el monto mencionado. No obstante, si el oferente incurriese en algunas de las situaciones previstas por la reglamentación para la ejecución de garantías, deberán abonar el monto correspondiente a las mismas, lo que será debidamente notificado mediante acto administrativo. Asimismo, en ningún caso, estarán exceptuados de la presentación de la garantía de impugnación.

6.2.-FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTIAS:

Las garantías deberán constituirse mediante un seguro de caución, las pólizas deberán ser electrónicas y estar extendidas a favor de la Universidad Nacional de San Martín. Las aseguradoras, emisoras de pólizas de seguros de caución, deberán poseer habilitación extendida por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

6.3.-MONEDA DE LA GARANTÍA: La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta.

7.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para este procedimiento se encuentra prevista la intervención de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61º del Anexo al Decreto N°1030/2016, y en la Resolución del Consejo Superior N°270/2022.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se verificará que los oferentes no presenten incumplimientos en sus obligaciones tributarias y previsionales ante la Administración federal de Ingresos Públicos (AFIP), de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N°4164-E. El incumplimiento de lo antes expuesto inhabilita a las firmas oferentes a contratar con la Administración Nacional, de acuerdo al Artículo 28º inciso f) del Decreto Delegado N°1023/2001.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego, a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, teniendo en cuenta, la calidad del bien, la idoneidad y la trayectoria del oferente. La adjudicación de la presente contratación se realizará a favor de la oferta más conveniente. Dicha conveniencia será evaluada en función del precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (conforme el artículo 15° del Decreto N° 1023/2001).

8.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de cumplir con lo solicitado en el presente Pliego y de conformidad con la normativa vigente.

9.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Dentro de los **TREINTA (30)** días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra, en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo y Francia, San Martín, Prov. de Buenos Aires. A coordinar con la Comisión de Recepción Definitiva de esta Universidad, al correo rdefinitiva@unsam.edu.ar.

10.-MORA E INCUMPLIMIENTO: Se aplicará lo establecido en el Artículo 29° del Decreto Delegado N°1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto N°1030/2016.

11.-COMPETENCIA: Ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, las mismas se comprometen, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual, someterse a la competencia de los Tribunales Federales de General San Martín.

12.-ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES: Una vez entregados los bienes solicitados en la Orden de Compra y, previa conformidad del área requirente, la Comisión de Recepción Definitiva emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA correspondiente. **La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días**, los que se contarán a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad, pudiendo solicitarse la emisión sin más trámite del Acta correspondiente.

La Comisión de Recepción Definitiva se comunicará con el proveedor para remitirle el acta de recepción correspondiente. Esta comunicación se realizará por mail según los datos que se consignen en el **ANEXO III: COMUNICACIONES**.

13.-FACTURACION Y PAGO: Las facturas serán presentadas, sin excepción, una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción (Ver Cláusula precedente).

La factura deberá enviarse a la dirección de correo electrónico rdefinitiva@unsam.edu.ar. Se aclara que sólo serán válidas las facturas electrónicas enviadas en el formato de archivo emitido por el sistema de facturación AFIP, no se recibirán facturas escaneadas y/o fotocopias.

El pago se efectuará a los **TREINTA (30) días corridos de la presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado**. Si se hiciera alguna observación a la documentación

presentada, la misma será comunicada al correo electrónico informado en el anexo pertinente. Ello provocará la interrupción del plazo de pago.

En cada factura deberá constar:

- Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- Renglón/es facturados.
- Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- Monto unitario y total.
- Alícuota de IVA correspondiente.

Esta Universidad reviste el carácter de “IVA EXENTO”, además de ser agente de Retención de IVA y ganancias. En caso de que el oferente esté exento, deberá adjuntar la documentación al presentar la factura.

En caso de que los bienes adjudicados estén alcanzados por la alícuota diferencial del IVA, solicitamos tenga a bien indicarlo al momento de presentar su factura. De otra manera, en caso de corresponder se retendrá la alícuota general.

El pago se efectuará **mediante transferencia bancaria, según los datos consignados en el ANEXO IV: DATOS BANCARIOS**. La confirmación de la operación será enviada al correo electrónico indicado en dicho Anexo.

14.-ORDEN DE PRELACIÓN: Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N°1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16 junto con sus modificatorios, en los términos establecidos por la Resolución del Consejo Superior N°276/16 y su modificatoria N°345/2020.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) La adjudicación.
- i) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
YAPEYÚ 2068 - SAN MARTÍN CP 1650 PCIA. BS.AS.
TELÉFONO: 2033-1400 (int.6309)
CORREO ELECTRÓNICO: compras@unsam.edu.ar
Horario de Atención: Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 Hs.**

ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA

Nombre o razón social:.....

Nº de C.U.I.T.:-.....-.....

1.- En mi carácter de oferente de la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº87/2023**, declaro bajo juramento conocer y aceptar las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación. La presente declaración exime de la presentación del pliego sellado y firmado.

2.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el Artículo 27º del Decreto Delegado Nº1023/2001.

3.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el Artículo 28º del Decreto Delegado Nº 1023/2001.

4.- Declaro bajo juramento que no presento sanciones laborales hasta la fecha en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

5.- Declaro bajo juramento que no poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.

6.- Declaro bajo juramento que me comprometo a someterme a la competencia de los Tribunales Federales de General San Martín, ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual.

-Fecha: ___/___/___

Firma y aclaración del oferente:

Tipo y Nº de documento:

Cargo:

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica / Persona Humana

Razón Social / Nombre y Apellido	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17? (Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo (solo Persona Jurídica)

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda) **(Persona Jurídica y Persona Humana)**

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	
Rector	
Vicerrector	
Decano de alguna de las Unidades Académicas de la Universidad	
Secretarios	
Gerentes	
Directores generales y simples	
Funcionarios integrantes de comisiones de evaluación, de adjudicación y/o de recepción de bienes	
Otra autoridad o funcionario de la Universidad con capacidad para decidir sobre procedimientos de adquisiciones y contrataciones	

(En caso de haber marcado alguna de las opciones anteriores complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.

Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma oferente:

Aclaración:

Fecha y lugar:

ANEXO III: COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°87/2023** manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes las comunicaciones que me curse la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN por cualquiera de los medios establecidos en Artículo 7º del Anexo al Decreto N°1030/2016.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social:

.....
....

Nº de C.U.I.T. o Nº de Identificación (según corresponda)

.....

Condición frente al IVA (responsable inscripto, exento, monotributo, etc.):

.....

Nº de Ingresos Brutos:

.....
.....

Tel.: Correo electrónico:

.....

Domicilio Real:

Calle:.....

Nº:.....

Piso:..... Depto.:

.....

Localidad:..... Código postal:

.....

Provincia:.....

.....

Domicilio Especial (*):

Calle:.....

Nº:.....

Piso:..... Depto.:

.....

Localidad:..... Código
postal:.....

Provincia:.....
.....

Domicilio Especial Electrónico (**):
.....

(*) Si el Domicilio Especial coincidiera con el Real, por favor copiar los datos nuevamente.

() Si el Domicilio Especial Electrónico coincidiera con el Correo electrónico mencionado precedentemente, por favor copiar los datos nuevamente.**

.....
Firma y aclaración del oferente

ANEXO IV: DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Nombre del beneficiario:.....
.....

Nº de C.U.I.T.:
.....
.....

Nº de CBU (22 dígitos):
.....
....

Alias:
.....
.....

Tipo de cuenta (Cta. Cte. o caja de ahorro):.....

Banco:
.....
.....

Correo electrónico de confirmación:
.....

.....
Firma y aclaración del oferente

ANEXO V: PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Marca	Precio Unitario	Monto Total	Garantía del producto (en meses)
1	Unidad	4	Atornilladora tipo Dewalt o superior 20V c/maletín, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
2	Unidad	3	Amoladora chica 4,2" tipo Bosch o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
3	Unidad	3	Taladro eléctrico percutor y destornillador Professional GSB 16 RE 3250rpm 750W azul 220V o superior con maletín de transporte, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
4	Unidad	2	Rotopercutora rotomartillo tipo Dewalt o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
5	Unidad	3	Juego de destornilladores plano y cruz tipo bahco o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
6	Unidad	900	Tarugos 10mm p/ pared, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
7	Unidad	1050	Tarugos 8mm p/ pared, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
8	Unidad	850	Tarugos 6mm p/pared, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
9	Unidad	10	Cinta de papel ancha negra tipo Rapifix o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
10	Unidad	3	Mecha de widia 4, 6, 8, 10, y 12, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
11	Unidad	3	Mecha de metal 4, 6, 8, 10, 12, según especificaciones técnicas.		\$	\$	

12	Unidad	30	Cinta aisladora negra, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
13	Unidad	7	Disco 4,2" widia, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
14	Unidad	2	Pelacable, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
15	Unidad	10	Cinta métrica de 5m, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
16	Unidad	50	Puntas para atornilladora, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
17	Unidad	6	Precintos 40cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
18	Unidad	7	Precintos 30cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
19	Unidad	7	Precintos 20cm (x 100 unidades), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
20	Unidad	4	Pico de loro de loro 10", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
21	Unidad	5	Caja de herramientas 12", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
22	Unidad	2	Kit Mecha copa p/ metal tipo Bremen o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
23	Unidad	3	Pistola p/ silicona reforzado c/ cremallera, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
24	Unidad	2	Pistola de calor 1800W tipo Stanley o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
25	Unidad	6	Serrucho para placas de yeso tipo Durlock, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
26	Unidad	2	Martillo de carpintero, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
27	Unidad	2	Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1 1/4", 1 1/2", 2", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
28	Unidad	6	Llaves Allen juego por pulgada largas (angular), según especificaciones técnicas.		\$	\$	

29	Unidad	6	Llaves Allen juego milimétrica largas (angular), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
30	Unidad	30	Cinta aisladora blanca, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
31	Unidad	4	Cartuchera para herramientas T23, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
32	Unidad	2	Fleje destapa cañerías por 18mm, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
33	Unidad	1	Alambre de fardo, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
34	Unidad	3	Juego de llaves fijas milimétrica, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
35	Unidad	2	Juego de llaves torx T10 - T15 - T20 - T25 - T27 - T30 - T40 - T45 - T50., según especificaciones técnicas.		\$	\$	
36	Unidad	20	Discos de desbaste 4,2", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
37	Unidad	3	Electrodos 2,5 punta azul conarco, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
38	Unidad	9	Destornilladores aislados 1000v planos 1/8" x 4" (3,5), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
39	Unidad	9	Destornilladores aislados 1000v planos 5/32" x 4" (4), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
40	Unidad	9	Destornilladores aislados 1000v planos 7/32" x 5" (5,5), según especificaciones técnicas.		\$	\$	
41	Unidad	9	Destornilladores aislados 1000v philips PH1, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
42	Unidad	9	Destornilladores aislados 1000v philips PH2, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
43	Unidad	8	Alicate aislado 8", según especificaciones técnicas.		\$	\$	

44	Unidad	8	Pinza de punta, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
45	Unidad	4	Tijera de hojalata para Durlock, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
46	Unidad	3	Corta fierro, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
47	Unidad	2	Kit Mecha copa p/ pared, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
48	Unidad	2	Perilleros philips tipo Bahco o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
49	Unidad	2	Tenaza, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
50	Unidad	4	Cartuchera para herramientas T20, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
51	Unidad	2	Pinza tipo perro, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
52	Unidad	2	Remachadora, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
53	Unidad	1	Kit Mecha copa p/ madera, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
54	Unidad	3	Lapiz diamantado, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
55	Unidad	12	Cepillos de alambre, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
56	Unidad	2	Disco p/ sierra circular madera 7 1/4", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
57	Unidad	600	Tornillo 4x25mm, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
58	Unidad	500	Tornillo 4x30mm, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
59	Unidad	500	Tirafondo 3/16" x 1 3/4", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
60	Unidad	500	Tirafondo 1/4" x 2", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
61	Unidad	20	Disco de corte 7 1/4" metal, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
62	Unidad	25	Disco flap 4 1/2" G80, según especificaciones técnicas.		\$	\$	

63	Unidad	25	Disco flap 4 1/2" G100, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
64	Unidad	25	Disco flap 4 1/2" G120, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
65	Unidad	20	Disco flap 7 1/4" G80, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
66	Unidad	20	Disco flap 7 1/4" G100, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
67	Unidad	6	Alicate aislado 6", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
68	Unidad	4	Maza albañil tipo Stanley o superior forjada cabo madera, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
69	Unidad	3	Juego de destornilladores tipo Bahco, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
70	Unidad	3	Soga sintética 50 metros, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
71	Unidad	2	Juego de bocallaves tubo por pulgada, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
72	Unidad	1	Fundente para soldadura, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
73	Unidad	1	Pestañadora excéntrica tipo Value o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
74	Unidad	1	Pinza hidráulica indentar terminales de 10 a 120 mm ² tipo HB o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
75	Unidad	1	Pinza hidráulica indentar terminales de 6 a 70 mm ² tipo HB o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
76	Unidad	1	Punzón Expansor Caño 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, Apto Refrigeración tipo Swagin o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
77	Unidad	1	Tubo soldadora inverter Tig Mig Atal Argon Co2, según especificaciones técnicas.		\$	\$	

78	Unidad	1	Juego De Resortes Para Doblar Caño 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8", 3/4", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
79	Unidad	1	Nivel Laser Autonivelante tipo Stanley Líneas Cruz Y Lateral 360° o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
80	Unidad	2	Sierra circular eléctrica tipo DeWalt o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
81	Unidad	3	Juego Formon Madera tipo Bremen 10 A 19mm 4 Piezas Acero 7676 o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
82	Unidad	2	Lijadora roto orbital tipo DeWalt o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
83	Unidad	2	Escuadra Magnética, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
84	Unidad	1	Sierra Ingleteadora tipo Dewalt Dws780 Telescópica 305mm 1675 W o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
85	Unidad	1	Mandril C/cono 16mm J33 Ar, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
86	Unidad	2	Cepillo Amoladora De Banco Alambre Rizado 200 Mm Bronceado, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
87	Unidad	1	Piedra Rueda Amolar De Banco, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
88	Unidad	3	Pinza Pico De Loro 12 Pulgadas tipo Bremen 6381 .0 o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
89	Unidad	6	Caja De Herramientas tipo Stanley Plástica 19" o superior, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
90	Unidad	4	Cinta pasa cable c/ alma de acero, según especificaciones técnicas.		\$	\$	

91	Unidad	2	Maza, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
92	Unidad	20	Disco Flap 7 1/4" G.120, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
93	Unidad	40	Disco de corte 4 1/2", según especificaciones técnicas.		\$	\$	
94	Unidad	600	Tarugo 5 mm, según especificaciones técnicas.		\$	\$	
95	Unidad	50	Tarugo 6mm + tornillo 4x30mm.		\$	\$	
96	Unidad	50	Tarugo 8mm + tirafondo 3/16" x 1 3/4".		\$	\$	
Monto Total de la Oferta (en números):							
Monto Total de la Oferta (en letras):							

IMPORTANTE: Se deberá cotizar únicamente con un máximo de DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán "SOLAMENTE" los dos primeros dígitos sin redondeo.

- **Condiciones de pago según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**
- **Mantenimiento de la oferta según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**
- **Plazo de entrega según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

.....
Firma y aclaración del oferente

ANEXO VI: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón N°1: Atornilladora tipo Dewalt o superior 20V c/maletín

- TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO tipo DEWALT o superior 20V CON MALETA Marca: Dewalt Modelo: DCD776C2 Doble Funcion
- Atornillador y Martillo percutor Mandril Autoajustable
- Dos Velocidades - 0-450 & 1.500 rpm
- Luz Led
- Mango Ergonómico
- Entrega 300 (UWO) de poder Voltaje 20V MAX
- Velocidades 2 Máxima RPM 1500
- Posiciones de Embrague 16
- Mandril 13 mm
- Tipo de Mandril Autoajustable
- Velocidades sin carga 0-450 / 1500 rpm
- Golpes por minuto 0-7650 / 25500
- Cargador DCB107
- Batería DCB207

Renglón N°2: Amoladora chica 4,2" tipo Bosch o superior

- Velocidad máxima de rotación: 11000 rpm
- Diámetro del disco: 115 mm aprox.
- Potencia 840w

Renglón N°3: Taladro eléctrico percutor y destornillador tipo Bosch Professional GSB 16 RE 3250rpm 750W azul 220V o superior.

- Con función percutor
- Con maletín
- Velocidad máxima de rotación: 3250 rpm

Renglón N°4: Rotopercutora rotomartillo tipo Dewalt o superior.

- Con velocidad variable
- Sistema de encastre: SDS Plus
- Modos de operación: Taladrar con percusión, Taladrar sin percusión
- Cincelar

Renglón N°5: Juego de destornilladores plano y cruz tipo bahco o superior

- Tipos de puntas: Phillips
- Juego de 6 destornilladores
- Largo: 15 cm aprox.
- Materiales: Acero inoxidable

Renglón N°6: Tarugos 10mm p/ pared.

- Marca Fischer Modelo SX
- Tipo de tarugo Universal

- Diámetro 10 mm aprox.

Reglón N°7: Tarugos 8mm p/ pared.

- Largo: 40 mm aprox.
- Material: Nailon
- Tipo de uso: Fijación

Reglón N°8: Tarugos 6mm p/pared.

- Largo: 30 mm aprox.
- Material: Nailon
- Tipo de uso: Ladrillo
- Con tope

Reglón N°9: Cinta de papel ancha negra tipo Rapifix o superior.

- Modelo Cinta Papel Negro Rapifix 48 Mm X 50m aprox.
- Largo x Ancho 50 m x 48 mm aprox.

Reglón N°10: Mecha de widia 4, 6, 8, 10, y 12.

- Mecha de Widia Broca Para Muros Diámetro: 4mm,6mm, 8mm, 10mm, 12mm (1/4")
- Largo: 10cm

Reglón N°11: Mecha de metal 4, 6, 8, 10, 12".

- Tipo de mecha HSS Mecha 4.00 mm, 6mm, 8mm, 10mm, 12mm, para uso general.

Reglón N°12: Cinta aisladora negra

- Color: Negro
- Medidas: 10 mts x 19 mm x 0,15 mm largo x ancho x espesor aprox.

Reglón N°13: Disco 4,2" widia

- Tipo de disco: De corte
- Diámetro del disco de corte: 180 mm aprox.
- Espesor: 22.2 mm aprox.

Reglón N°14: Pelacable

- Pinza pela cable auto ajustable para uso profesional
- El cortador de alambre debe cortar cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10 mm y cables con alambre individual de hasta 6 mm para 10-24AWG (02-60 mm)
- Herramienta aislada
- Para terminales aislados de 22-10AWG (05-60 mm)
- Para terminales no aislados de 22-10AWG (05-60 mm)
- Mango ergonómico y anti-deslizante

Reglón N°15: Cinta métrica de 5m.

- Largo de la hoja: 5 m aprox.
- Ancho de la hoja: 24 mm aprox.

Reglón N°16: Puntas para atornilladora.

- PUNTA ATORNILLADOR 2 X 50 MM aprox.
- MODELO: PH2X50 ALEMAN.
- Punta Ph 2 x 50 mm. Aprox.

Reglón N°17: Precintos 40cm (x 100 unidades).

- Color: Negro
- Longitud: 250 mm aprox.
- Ancho: 4.6 mm
- Material: Poliamida SKU
- Uso: Amarre Tipo: Sujeción

Reglón N°18: Precintos 30cm (x 100 unidades).

- Producto: Precintos
- Color Negro Material / Nylon 6.6
- Medida: 300 x 7,6mm aprox
- Max: 80mm aprox.
- Temperatura de Trabajo -40°C a +85°C
- Inflamabilidad UL94 V2

Reglón N°19: Precintos 20cm (x 100 unidades).

- Producto: T50R HS NE Precintos
- Color Negro
- Material / Nylon 6.6HS
- Medida: 200 x 4,6mm aprox.
- Max: 50mm aprox.
- Temperatura de Trabajo -40°C a +105°C
- Inflamabilidad UL94 V2

Reglón N°20: Pico de loro de loro 10".

- Material de la cabeza: Acero
- Material del mango: PVC
- Cantidad de posiciones de ajuste: 7
- Largo: 300 mm aprox.
- Apertura máxima de la cabeza: 58 mm aprox.

Reglón N°21: Caja de herramientas 12".

- Material: Plástico
- Profundidad: 130 mm aprox.

- Ancho: 178 mm aprox.
- Largo: 318 mm aprox.
- Cantidad de compartimentos: 2
- Tipo de cierre: Traba de metal
- Con bandeja desmontable
- Con manija

Reglón N°22: Kit Mecha copa p/ metal tipo Bremen o superior.

- Tipo de mecha Sierra
- Aplicación de la mecha: Metal, Madera, Plástico
- Juego de Sierra Copa 5 Sierras copa: 19, 22, 25, 29 y 32 mm 1 Soporte SY5100 con adaptador para 14 a 32 mm aprox.

Reglón N°23: Pistola p/ silicona reforzado c/ cremallera

- Pistola Aplicadora de silicona profesional.
- Material: chapa reforzada con cremallera. Amarilla
- 9" Pulgadas de largo. Para cartucho de hasta 300cc.

Reglón N°24: Pistola de calor 1800W tipo Stanley o superior.

- Voltaje 220V
- Otros Temperatura mínima - Temperatura máxima: 50°C - 600°C aprox.
- Potencia: 1800 W
- Con maletín

Reglón N°25: Serrucho para placas de yeso tipo Durlock.

- Serrucho para placa de yeso tipo Durlock hoja de acero 65Mn aprox.
- Dientes doble filo 7 dientes por pulgada
- Largo hoja 160mm aprox
- Mango anatómico

Reglón N°26: Martillo de carpintero

- Martillo carpintero
- Cn mango de madera
- Peso 450 grs aprox.
- Para uso profesional
- Largo: 29cm aprox.

Reglón N°27: Juego de terraja cuerpo de aluminio manual 1 1/4", 1 1/2", 2".

- Terraja manual
- Cuerpo de aluminio
- Caja PVC
- Accionamiento: manual 2 Manijas c/ alague Cuerpo cambiabile
- Para caños de gas y PVC.

Reglón N°28: Llaves Allen juego por pulgada largas (angular).

- Cantidad de piezas: 9
- Largo mínimo de la llave - Largo máximo de la llave: 90 mm - 235 mm aprox.
- Punta Bola.
- Medidas: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 1/8" - 5/32" - 3/16" - 1/4" - 5/16" - 3/8".
- Material: Cromo vanadio

Reglón N°29: Llaves Allen juego milimétrica largas (angular).

- Juego De Llaves Allen Largas 9 Pz Allen Pulgada
- Puntas: Hexagonal Piezas: 9 Unidades (1/16 - 5/64 - 3/32 - 1/8 - 5/32 - 3/16 - 1/4 - 5/16 - 3/8)

Reglón N°30: Cinta aisladora blanca.

- Cinta aisladora tipo Tacsá Modelo 15 Plus
- Largo x Ancho 20 m x 19 mm aprox.
- Tipo de cinta adhesiva: Aisladora
- Superficies: Cables, Chapa, Papel, Pared Espesor: 19 mm aprox.
- Color: Blanco (excluyente)

Reglón N°31: Cartuchera para herramientas T23.

- Pasa cinto para cinto de 50mm aprox.
- 1 bolsillo grande para grampas, tornillos, etc.
- 3 bolsillos para pinzas, alicates, destorn, etc.
- 1 cadena niquelada para la cinta aisladora.
- Doble costura para mayor resistencia.
- Ribete de 22mm aprox. de polipropileno.

Reglón N°32: Fleje destapa cañerías por 18mm.

- Peso de la unidad: 3 kg aprox.
- Diámetro: 18 mm aprox.
- Largo: 1500 mm aprox.
- Material: Polipropileno

Reglón N°33: Alambre de fardo.

- Calibre: 16
- Espesor: 1,63 mm aprox.
- Cantidad de metros por kg: 60 mts (aproximadamente)

Reglón N°34: Juego de llaves fijas milimétrica.

- Juego llaves Combinadas acodadas tipo Stanley o superior 97570 20pz
- Medidas 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4 y 7/8 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19mm

Reglón N°35: Juego de llaves torx T10 - T15 - T20 - T25 - T27 - T30 - T40 - T45 - T50.

- JUEGO LLAVES TORX LARGAS 9 PZ T10 A T50
- Cuerpo hexagonal
- Punta tamper DE ACERO
- MEDIDAS
- T10 LARGO 95mm aprox.
- T15 LARGO 105mm aprox.
- T20 LARGO 120mm aprox.
- T25 LARGO 130mm aprox.
- T27 LARGO 148mm aprox.
- T30 LARGO 165mm aprox.
- T40 LARGO 165mm aprox.
- T45 LARGO 190mm aprox.
- T50 LARGO 235mm aprox.

Reglón N°36: Discos de desbaste 4.2".

- Tipo de disco: De desbaste
- Superficies aptas: Acero, Acero inoxidable
- Diámetro del disco de corte: 114 mm aprox.
- Espesor: 4.8 mm aprox.
- Diámetro central: 22.2 mm aprox.

Reglón N°37: Electrodo 2.5 punta azul conarco

- Tipo Conarco Esab o superior
- Modelo ESAB OK 46.13
- Largo 35 cm aprox.
- Diámetro 2.5 mm aprox.
- Material: Electrodo Rutilico

Reglón N°38: Destornilladores aislados 1000v planos 1/8" x 4" (3.5)

- Destornillador Aislado Total 4mm aprox.
- Tipo: SL4 (Plano 4mm) aprox.
- Largo Total: 20 cm aprox.
- Largo Varilla: 10cm aprox.
- Aislación 1000v
- Material Acero Cr-vanadio
- Mango ergonómico en PP y TPR

Reglón N°39: Destornilladores aislados 1000v planos 5/32" x 4" (4).

- Destornillador Aislado Total 4mm
- Tipo: SL4 (Plano 4mm)
- Largo Total: 20 cm aprox.
- Largo Varilla: 10cm aprox.
- Aislación 1000v
- Material Acero Cr-vanadio

- Mango ergonómico en PP y TPR

Reglón N°40: Destornilladores aislados 1000v planos 7/32" x 5" (5.5).

- Tamaño de la punta: 5mm
- Forma de la punta: planos
- Largo de la varilla: 125 mm aprox.
- Material del mango: Aislado 1000v

Reglón N°41: Destornilladores aislados 1000v philips PH1

- Tipos de puntas: Phillips
- Tamaños de las puntas: PH1
- Cantidad de puntas: 1
- Largo: 8 cm aprox.
- Materiales: acero vanadio

Reglón N°42: Destornilladores aislados 1000v philips PH2.

- Tamaño de la punta: ph2x125
- Forma de la punta: Phillips
- Largo de la varilla: 125 mm aprox.
- Material del mango: Aislado 1000v

Reglón N°43: Alicata aislado 8".

- Material: Metal ALICATE CORTA CABLE
- Medidas: 8".
- Acero Carbono Forjado Aleaciones de níquel. Vaina plástica compuesto dual antideslizante.

Reglón N°44: Pinza de punta.

- Tipo Stanley o superior
- Modelo 84-053
- Material: bi-material
- Tipo de punta: media caña
- Largo: 6 "
- Con mango antideslizante

Reglón N°45: Tijera de hojalata para Durlock.

- Corta acero laminado hasta calibre 18 (1,2 mm) aprox.
- Corta acero inoxidable hasta calibre 23 (0,7 mm) aprox.
- Tipo de corte: Izquierdo / Recto / Derecho Largo de la hoja de corte: 45 mm aprox.
- Medidas: 230 x 65 x 22 mm aprox.
- Peso aproximado: 400 grs aprox.
- Liberación de traba con una sola mano
- Para cortes en: aluminio, vinilo, cartón, cobre y cuero

Reglón N°46: Corta fierro.

- Cortafierro tipo Gherardi o superior
- Modelo 18/21 300MM aprox.
- CORTA HIERRO /CORTA FIERRO /CORTA FRIOS 30 CM 18/21 HEXAGONAL DE ACERO FORJADO
- Templado y revenido.

Reglón N°47: Kit Mecha copa p/ pared.

- Set Sierra Copa De Widia De 65 mm. + Extensión 450 mm Sds plus
- Marca: Hamilton Copa Widia 65 mm aprox.
- Modelo: SW65
- Rosca: M22 Fina
- Cantidad de Dientes de Widia: 7
- Extensión 450 mm aprox. para Sierra Copa
- Modelo: Swp450
- Rosca Fina: M22.
- Largo: 430 mm. aprox.
- Uso: Profesional.
- Encastre: SDS PLUS PARA ROTOMARTILLO O ROTOPERCUTOR

Reglón N°48: Perilleros philips tipo Bahco o superior.

- Destornillador perillero philips
- Tamaño de la punta: PH0
- Forma de la punta: PHILLIPS
- Largo de la varilla: 75 mm aprox.
- Material del mango: Goma

Reglón N°49: Tenaza.

- Tipo de tenaza Armador
- Tamaño: 30 cm aprox.
- Material: Acero Forjado

Reglón N°50: Cartuchera para herramientas T20.

- Cartuchera para herramientas T20
- Pasa cinto para cinturón de 50mm. aprox.
- Cinta con divisiones interior del bolso para: picoloros, pinzas, etc.
- Bolso grande para: tornillos, tarugos, grampas, etc.
- 6 bolsillos para: pinzas, alicates, cuteres, pelacable, alesnas, etc..
- 2 porta destornilladores laterales.
- 1 mosquetón niquelado reforzado.
- 1 porta cinta aisladora.
- Costura doble reforzada con ribete de polipropileno.

Reglón N°51: Pinza tipo perro.

- Tipo de pinza de presión

- Curva Tamaño: 10 " Apertura de mordaza: 0 "
- Autoajustable

Reglón N°52: Remachadora.

- Remachadora tipo Stanley o superior
- Modelo 69-800
- Tipo de remachadora Manual
- Tipo de remache: remaches de 1/8, 3/32, 5/32 & 3/16" (2, 3, 4 & 5 mm)
- Cantidad de boquillas: 4 Remachadora, Llave de cambio de boquillas, 4 boquillas para Remaches de 1/8 3/32 5/32 y 3/16" (2,3,4 & 5 mm)
- Peso: 620 g aprox.

Reglón N°53: Kit Mecha copa p/ madera.

- Cuerpo de acero especial con temple completo.
- Dientes caídos
- Taladro piloto de acero especial.
- Utilizado en taladrado en madera, contrachapado, MDF, plástico, etc.
- Compuesta por 5 piezas, siendo: Sierras de 4 tazas: 32 mm, 38 mm, 44 mm y 54 mm 1 Soporte para sierra de copa con taladro piloto de 6 x 60 mm aprox.

Reglón N°54: Lápiz diamantado.

- Lápiz De Widia Cerámica 10mm aprox.
- De Punta Con Clip tipo Bremen o superior.
- 10 mm de Largo de Punta aprox.
- Apto Para Fines Industriales, Obras, Manualidades, etc. Cortes y Grabados En Azulejos, Cerámicas, Metales Madera y Vidrios, entre otros.
- Uso Profesional.

Reglón N°55: Cepillos de alambre.

- Espesor de las cerdas: 1 mm aprox.
- Largo de las cerdas: 19 mm aprox.
- Material de las cerdas: Acero
- Material del mango: Madera

Reglón N°56: Disco p/ sierra circular madera 7 1/4".

- Diámetro (mm): 184mm / 7 1/4" aprox.
- Dientes: 24 widia Carburo de Tungsteno.
- Diámetro interior (mm): 20 mm y reducción a 16 mm. aprox.
- Uso Profesional.
- Usos: Para Cortes Limpios en Terciado, Aglomerado, Plástico, Aluminio, Materiales Sintéticos y Madera Dura.

Reglón N°57: Tornillo 4x25mm.

- Largo: 25 mm aprox.

- Material: Metal
- Tipo de uso: Fijación
- Medidas: 4 x 25 mm aprox.

Reglón N°58: Tornillo 4x30mm.

- Largo: 35 mm aprox.
- Tipo de uso: Fijación
- Medidas: 4 x 30 mm aprox.

Reglón N°59: Tirafondo 3/16" x 1 3/4".

- Largo: 40 mm aprox.
- Medidas: 3/16" x 1 3/4" aprox.

Reglón N°60: Tirafondo 1/4" x 2".

- Largo: 50 mm aprox.
- Material: Hierro zincado
- Medidas: 1/4" x 2" aprox.

Reglón N°61: Disco de corte 7 1/4" metal.

- Tipo de discos y piedras: De corte
- Superficies aptas: Acero, Hierro, inoxidable, metálicas
- Material: ABRASIVO
- Diámetro central: 22.23 mm aprox
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox
- Espesor: 1.6 mm aprox

Reglón N°62: Disco flap 4 1/2" G80.

- Tipo de discos y piedras: De desbaste
- Superficies aptas: Madera, Metal
- Material: Óxido de aluminio
- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.

Reglón N°63: Disco flap 4 1/2" G100.

- Tipo de discos y piedras: De desbaste
- Superficies aptas: Madera, Metal
- Material: Óxido de aluminio
- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.

Reglón N°64: Disco flap 4 1/2" G120.

- Superficies aptas: Metales en general
- Material: Zirconio

- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.

Reglón N°65: Disco flap 7 1/4" G80.

- Tipo de discos y piedras: De desbaste
- Superficies aptas: Metales
- Material: Óxido de Zirconio
- Diámetro central: 22.23 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.

Reglón N°66: Disco flap 7 1/4" G100.

- Tipo de discos y piedras: De desbaste
- Superficies aptas: Madera, Metal
- Material: Óxido de aluminio
- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.
- Espesor: 7 mm aprox.

Reglón N°67: Alicata aislado 6".

- Material: Metal ALICATE CORTA CABLE
- Medidas: 6".
- Acero Carbono Forjado Aleaciones de níquel. Vaina plástica compuesto dual antideslizante.

Reglón N°68: Maza albañil tipo Stanley o superior forjada cabo madera.

- Con mango ergonómico
- Peso 500 grs aprox.
- Para uso profesional

Reglón N°69: Juego de destornilladores tipo Bahco.

- Juego de destornilladores tipo Bahco
- Cantidad de piezas 12 Tipos de puntas: Phillips PLANA, CONICA, PLANA PARALELA.
- Largo de los destornilladores: 12.5 cm aproximadamente.
- Punta Plana Cónica: 3230-75 / 3140-100 / 3140-125 / 3155-125 / 3165-125 / 3165-150
- Punta Phillips: 3300-75 / 3300-150 / 3301-100 / 3302-150 / 3303-150
- Punta Plana Paralela: 3240-125
- Tamaños de las puntas: 1
- Cantidad de puntas: 12 Largo: 1 cm aprox.
- Materiales: ACERO PLASTICO

Reglón N°70: Soga sintética.

- Material: Polipropileno.
- Diámetro: 18 mm aprox.

Reglón N°71: Juego de bocallaves tubo por pulgada.

- Juego de llaves por pulgada tipo Bahco o superior
- Largo mínimo de la llave - Largo máximo de la llave: 85 mm - 250 mm aprox.
- Material: Acero

Reglón N°72: Fundente para soldadura.

- Fundente Para Soldadura Plata Refrigeración 114gr aprox.

Reglón N°73: Pestañadora excéntrica tipo Value o superior.

- Kit pestañadora Value excéntrica
- Con cortadora
- Con escariador redondo y maletín

Reglón N°74: Pinza hidráulica indentar terminales de 10 a 120 mm² tipo HB o superior.

- Rango: 10 a 120mm² aprox.
- Forma de indentado: hexagonal
- Peso: 5kg aprox.

Reglón N°75: Pinza hidráulica indentar terminales de 6 a 70 mm² tipo HB o superior.

- Movimiento: 12mm aprox.
- Rango: 10 a 70mm² aprox.
- Forma de indentado: hexagonal
- Peso: 3kg aprox.

Reglón N°76: Punzón Expansor Caño 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, Apto Refrigeración tipo Swagin o superior.

- Punzón expansor de golpe.
- Apto para caños de refrigeración
- 5 en 1
- Medidas 1/4 - 5/16 - 3/8 - 1/2 Y 5/8" aprox.

Reglón N°77: Tubo soldadora inverter Tig Mig Atal Argon Co2.

- Presión máxima: 300 bar aprox.
- Materiales: Bronce
- Diámetro: 50 mm aprox.
- Usos: Refrigeración

Reglón N°78: Juego De Resortes Para Doblar Caño 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8", 3/4".

- Juego 6 Resortes Para Doblar Caños
- Medidas: 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8, 3/4"

Reglón N°79: Nivel Laser Autonivelante tipo Stanley Líneas Cruz Y Lateral 360° o superior.

- Tipos de alimentación: 4 pilas aa
- Distancia máxima de medición: 10 m aprox.
- Precisión del láser: 0.2 mm aprox.
- Cantidad de líneas: 5 aprox.
- Con imán
- Con punto de plomada
- Con Caja plástica

Reglón N°80: Sierra circular eléctrica tipo DeWalt o superior.

- Diámetro del disco: 184 mm aprox
- Profundidad de corte 45 grados: 42 mm aprox.
- Profundidad de corte 90 grados: 65 mm aprox.
- Velocidad máxima de rotación: 5500 rpm aprox.
- Con botón de bloqueo de disco
- Largo: 286 mm aprox.
- Altura: 226 cm aprox.
- Peso: 3.66 kg aprox.

Reglón N°81: Juego Formon Madera tipo Bremen 10 A 19mm 4 Piezas Acero 7676.

- Modelo: 7676
- 4 Piezas
- Medidas: 10mm, 13mm, 16mm y 19mm
- Fabricados en aleación de acero cromo-vanadio de alta dureza y resistencia mecánica.
- Para tallar y moldear todo tipo de madera, ideales para trabajos de carpintería y artesanías.
- Mango antideslizante y ergonómico. Mantener las hojas afiladas para resultados óptimos.

Reglón N°82: Lijadora roto orbital tipo DeWalt o superior.

- Potencia: 280 W
- Velocidad mínima de rotación: 12000 rpm
- Velocidad máxima de rotación: 12000 rpm
- Altura: 6.1 "
- Ancho: 5.63 "
- Largo: 10.24 "
- Diámetro de oscilación: 2.4 mm
- Número de oscilaciones: 12000 opm
- Con regulación de velocidad: No
- Clase de protección: 2
- Tipos de lijadora: Roto orbital
- Diámetro de la placa lijadora: 125 mm
- Peso: 1.5 kg aprox
- Con colector de polvo
- Con adaptador para extractor de polvo

- Con interruptor sellado contra polvo
- Con empuñadura antideslizante
- Con manual de instrucciones
- Superficies recomendadas: Madera, Pintura

Reglón N°83: Escuadra Magnética.

- Largo: 4 " aprox.
- Peso máximo soportado: 22 kg aprox.
- Uso: Soldar
- Ángulo: 90°

Reglón N°84: Sierra Ingleteadora tipo Dewalt Dws780 Telescópica 305mm 1675 W o superior.

- Potencia: 1675 W
- RPM máximo: 3800 rpm
- Diámetro del disco: 305 mm aprox.
- Cantidad de dientes del disco: 60
- Grados de inclinación: Inglete (Dcha/Izqda) 60° / 50°, Biselado (Dcha/Izqda) 49° / 49°
- Capacidad de corte 90x90 grados: (P x A) 345 x 76 mm aprox.
- Capacidad de corte 90x45 grados: (P x A) 211 x 112 mm aprox.
- Capacidad de corte 45x90 grados: (P x A) 258 x 63 mm aprox.
- Capacidad de corte 45x45 grados: (P x A) 212x76 mm aprox.
- Velocidad máxima sin carga: 3800 rpm
- Telescópica
- Con guía láser
- Con luz LED
- Accesorios incluidos: Abrazadera p/Material Vertical, Bolsa recolectora, Hoja de Sierra de Carburo, Llave para cambio de hoja
- Largo total: 833 mm aprox.
- Ancho total: 484 mm aprox.
- Altura total: 508 mm aprox.
- Peso: 25 kg aprox.

Reglón N°85: Mandril C/cono 16mm J33 Ar.

- Tipo: Con llave
- Diámetro interno: 16 mm aprox.
- Capacidad mínima - Capacidad máxima: 3 mm - 16 mm aprox.

Reglón N°86: Cepillo Amoladora De Banco Alambre Rizado 200 Mm Bronceado

- Cepillo de alambre para amoladora de banco 8" 200mm aprox.
- Material alambre rizado.

Reglón N°87: Piedra Rueda Amolar De Banco.

- Medidas:
- Diámetro Exterior: 200 mm. aprox.
- Diámetro Interno: 19 mm.aprox.

- Espesor: 19 mm. aprox.
- Grano: 80

Reglón N°88: Pinza Pico De Loro 12 Pulgadas tipo Bremen 6381 .0 o superior.

- Material de la cabeza: Acero cromo vanadio
- Cantidad de posiciones de ajuste: 7
- Largo: 12 " aprox.

Reglón N°89: Caja De Herramientas tipo Stanley Plástica 19" o superior.

- Material: Plástico
- Profundidad: 20.5 cm aprox.
- Ancho: 40.6 cm aprox.
- Largo: 49 cm aprox.
- Cantidad de compartimentos: 2
- Tipo de cierre: Traba de metal
- Con manija
- Capacidad de carga: 12 kg aprox.

Reglón N°91: Maza

- Material del mango: Madera
- Material de la cabeza: Acero
- Peso: 1000 g aprox.

Reglón N°92: Disco Flap 7 1/4" G.120.

- Tipo de discos y piedras: De desbaste
- Superficies aptas: Madera, Metal
- Material: Óxido de aluminio
- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.
- Espesor: 7 mm aprox.

Reglón N°93: Disco de corte 4 1/2".

- Tipo de discos y piedras: De corte
- Superficies aptas: Hierro, Metal
- Material: Carburo de silicio
- Diámetro central: 22 mm aprox.
- Diámetro del disco de corte: 115 mm aprox.
- Espesor: 1 mm aprox.
- RPM máximo: 13300 rpm aprox.
- Peso: 115 g aprox.

Reglón N°94: Tarugo 5 mm.

- Largo: 25 mm aprox.
- Material: Nailon



- Tipo de uso: Ladrillo
- Con tope

ANEXO VII - DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL			
<p>(*) IMPORTANTE: Según la LEY N° 27.437 "Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores" se consideran bienes de origen nacional cuando han sido producidos o extraídos en el territorio de la República Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto de producción.</p>			
C.U.I.T.:			
Razón Social o Nombre Completo:			
Domicilio:			N°:
Piso:		Dpto.:	Teléfono:
Localidad:		Provincia:	Código Postal
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la oferta presentada para la presente contratación debe ser considerada oferta nacional, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia. (*)			
FIRMA:			
ACLARACIÓN:			
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:			
CARÁCTER:			
LUGAR Y FECHA:			